

Una delegación de Brasil visita la Comunidad Foral para informarse sobre la zona regable del Canal de Navarra

La delegación está formada por altos cargos del Ministerio de Integración y consultores privados, interesados en conocer la fórmula de colaboración entre el sector público y la empresa privada para la construcción y explotación de regadíos

Jueves, 22 de noviembre de 2007. Una delegación oficial del Ministerio de Integración de Brasil visita la Comunidad Foral para informarse sobre la fórmula de colaboración entre el sector público y la empresa privada para el desarrollo de la zona regable del Canal de Navarra.

En el marco de esta visita, la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria, ha recibido esta mañana a la delegación brasileña en su despacho oficial.

La delegación está formada por Luis Antonio Souza de Fira y Charles Richard Lewkowicz, secretario ejecutivo y asesor, respectivamente, del Ministerio de Integración de Brasil, y los consultores de KPMG España, André Hoffman y Santiago Barba.

La delegación brasileña ha venido para conocer sobre el terreno los aspectos técnicos y económico-financieros de la fórmula de colaboración entre el sector público y el privado para el desarrollo de la zona regable del Canal de Navarra. La fórmula, conocida como “concesión de obra pública”, se ha aplicado con anterioridad en la construcción y la explotación de otros tipos de obras, pero es la primera vez que se aplica en España a la explotación y desarrollo de regadíos por lo que se trata de una aplicación pionera.

Después de entrevistarse con la consejera Sanzberro, la delegación brasileña ha celebrado una reunión de trabajo en las oficinas de la empresa pública Riegos de Navarra S.A. y por la tarde visitará las oficinas de Aguacanal, la

empresa privada concesionaria, para recibir de explicaciones sobre la planificación, licitación y contratación de la concesión, así como los detalles técnicos de la concesión. Mañana realizarán una visita a las obras de transformación, acompañados por técnicos de Riegos de Navarra y Aguacanal.

La zona regable del Canal de Navarra tiene una concesión de 340 hm³ anuales de agua para riegos y otros usos agrarios en una superficie de 53.125 hectáreas, según una resolución del Confederación Hidrográfica del Ebro de abril de 2004. Esta concesión, inicialmente a nombre del Gobierno de Navarra, fue transferida en 2007 a su actual titular, la Comunidad de Regantes del Canal de Navarra.

Para el desarrollo de Canal de Navarra, se creó la Sociedad Estatal Canal de Navarra S.A., con un capital social compartido por el Estado (60%) y la Comunidad Foral (40%). En noviembre de 2005, el Parlamento aprobó la ley foral de Construcción y Explotación de Infraestructuras de Interés General de la Zona Regable del Canal de Navarra. Esta Ley foral establece el sistema de concesión de obra pública para la ejecución de las obras, de la que, tras el oportuno concurso, resultó adjudicataria de la primera fase (26.234 hectáreas brutas), la sociedad Aguacanal S.A., que firmó el contrato de concesión con Riegos de Navarra S.A. el 26 de septiembre de 2006. Este contrato abarca la construcción de los catorce primeros sectores del Canal de Navarra y por el cual la mercantil será responsable de la explotación durante 30 años de las obras construidas por ella y de las entregadas a la Administración. Ya se ha construido el sector II.1 y hay terminadas o en construcción unas 7.000 hectáreas, mientras se están redactando los proyectos de los sectores IV a IV.4, que totalizan otras 7.000 hectáreas.